



Grupos Parlamentarios En La Cámara De Diputados Se Pronuncian A Favor De La Reforma Sobre Salarios Mínimos



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor, en cuatro rondas de participaciones, durante la discusión en lo general del dictamen que reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, que establece que los salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación.

Primera ronda

La diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) dijo estar a favor de que los salarios mínimos no pierdan su poder adquisitivo frente a la inflación, porque es esencial que los ingresos de las familias mantengan su capacidad de compra y la reforma busca precisamente eso. "Un salario adecuado es fundamental para que las familias puedan vivir con dignidad y no se trata solo de un asunto económico, sino de una cuestión de justicia social".

Del PVEM, la diputada María del Carmen Nava García comentó que el dictamen hace justicia a los trabajadores del Estado que son pilares del funcionamiento de la sociedad, como policías, maestros, médicos, enfermeras y todos aquellos que impulsan y protegen a la ciudadanía, sectores que han sido invisibilizados y se les ha negado un pago justo. "Con esta propuesta se da la certeza de que nunca más podrá haber crecimiento económico sin incluir a los de abajo".

Martha Aracely Cruz Jiménez, diputada del PT, señaló que su voto sería a favor, toda vez que se cumple con el mandato de la ciudadanía en materia salarial; además, las y los maestros, las y los médicos, así como las y los enfermeros tendrán la certeza de que se reconozca su valor, a fin de consolidar una política económica humanista.



Segunda ronda

Por el PRI, la diputada Ana Isabel González González consideró fundamental reconocer el esfuerzo de estos sectores, así como su dedicación para lograr un México más próspero y seguro, lo cual será un avance para su desarrollo y crecimiento. "Mantener salarios equilibrados ayuda a que las y los trabajadores de la salud, educación y seguridad cuenten con herramientas necesarias y realicen sus actividades diarias con eficiencia y efectividad".

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC) externó su posición a favor del aumento al salario mínimo porque incentivará a la clase trabajadora y habrá más productividad. Hizo votos para que el salario nunca vuelva a estar por debajo de la inflación y que "nunca más los héroes de la salud, educación y cuerpos de seguridad tengan un sueldo poco competitivo".

A su vez, Eleazar Guerrero Pérez, diputado de Morena, destacó que la reforma constitucional permitirá que nunca más existan aumentos al salario por debajo de la inflación. Conminó a las y los legisladores a apoyar las reformas que permitan avanzar en el Estado de bienestar y así dignificar a los trabajadores que durante décadas estuvieron condenados a vivir en la miseria, derivado de la aplicación de políticas públicas erróneas.

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN) precisó que la reforma es de suma importancia para millones de trabajadores y sus familias; sin embargo, su redacción debe ser clara para no caer en interpretaciones, por lo que es necesario modificar el Segundo Transitorio, a fin de especificar que el cálculo se realice a la inflación general observada por el Inegi o a la estimada para el año que corresponde, y así asegurar que el Gobierno Federal cuente con la suficiencia presupuestaria.

Alejandro Pérez Cuéllar, diputado del PVEM, mencionó que no solo se trata de una modificación legal sino de un acto de justicia histórico, porque se propone que los salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación y que el salario no pierda valor frente al aumento de precios. "Con la reforma nos estamos asegurando que el trabajo sea verdaderamente digno. No podemos permitir que las desigualdades sigan creciendo".



El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) argumentó que el dictamen busca proteger a la clase trabajadora para asegurar que el salario mínimo nunca esté por debajo del índice inflacionario. “Es momento de decir que la pérdida acumulada del poder adquisitivo trajo la ruina de amplios sectores. Se han dado pasos para dignificar los ingresos de la clase trabajadora al haber incrementado el salario mínimo durante los últimos seis años”.

Cuarta ronda

Del PRI, el diputado Emilio Suárez Licona adelantó que su grupo parlamentario acompaña la reforma constitucional, porque representa un esfuerzo para el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país. Permitir que los salarios mínimos no estén por debajo de la inflación otorga a los trabajadores un poder adquisitivo adecuado para atender sus necesidades básicas. Pidió diseñar una estrategia de estabilización macroeconómica que permita el óptimo desempeño de estas adecuaciones normativas.

El diputado Sergio Gil Rullán (MC) anunció su voto a favor para que el salario mínimo esté siempre a la par de la inflación, pero será la que indique el Banco de México, que solo es del 5 por ciento o la de los productos de la canasta básica, que es de 100, 200 o hasta 300 por ciento, y precisó que la inflación alcanzó en enero de 2002 el 8 por ciento, mientras que en agosto de ese año fue del 5.5 por ciento, lo que es más perjudicial para las personas de menos ingresos.

Rosa Irene Urbina Castañeda, diputada de Morena, expresó que la reforma es un reconocimiento moral y social al esfuerzo de quienes trabajan en condiciones adversas; es una inversión, ya que invertir en salarios justos es dar estabilidad y bienestar a las comunidades. “Asegurar salarios dignos es cuestión de justicia social”.